



**FEDERACION ALAVESA DE MONTAÑA-ARABAKO
MENDIZALE FEDERAZIOA
ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE 02 DE OCTUBRE DE 2020**

Reunidos en la Sede de la federación Alavesa de Montaña, a las 19:00 horas del 02 de Octubre de 2020, asisten: D. Fernando Casi León, DNI 16244014B, en representación de la Sociedad excursionista Manuel Iradier; D. José Manuel Basurto Garrido, DNI 44671049N, en representación de A.D.C. Mercedes- Benz, D. Iñigo Urاران Mateo, DNI 44680776X, en representación de Zuia M. T. Atzabal y D. Fco Javier Calvo Sánchez, Presidente de AMF-FAM.

Y acuerdan tratar los siguientes asuntos:

1º.- CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL.

Se constituye la Junta Electoral de conformidad con lo dispuesto en el Art. 65 de los Estatutos, resultando:

D. Fernando Casi León	PRESIDENTE
D. José Manuel Basurto Garrido	VOCAL
D. Iñigo Urاران Mateo	SECRETARIO

2º.- CONVOCATORIA DE ELECCIONES, APROBACION DEL CENSO ELECTORAL Y CALENDARIO ELECTORAL.

-Se acuerda convocar elecciones a la Asamblea General de la Federación Alavesa de Montaña.

-Se aprueba provisionalmente el Censo Electoral y se fija el número de miembros para la constitución de la nueva Asamblea General y su distribución por estamentos, quedando de la forma siguiente:

.Miembros de la próxima Asamblea general: 48.

.Miembros estamento de Clubes y Agrupaciones: 43.

.Miembros estamento de deportistas: 3.

.Miembros estamentos de Técnicos y Jueces: 2, de los que 1 corresponde a técnicos y 1 a Jueces.

Por lo que se refiere al estamento de Clubes, se encuentran incluidos en el Censo Electoral Provisional todos los que cumplen los requisitos del art. 17.1 de los Estatutos de la Federación, por lo que todos los Clubes que figuran en el mismo se integran en la Asamblea sin necesidad de votación, de conformidad con el art. 16.3 de los Estatutos de la Federación.

Se insta a la Secretaría de la Federación para que se exponga dicho Censo en el tablón de anuncios.

-Se aprueba provisionalmente el Calendario Electoral.

Se insta a la Secretaría de la federación para que se exponga dicho Calendario en el tablón de anuncios y en la página web.



3º.- APROBACIÓN DE LOS MODELOS OFICIALES DE CANDIDATURAS.
Se aprueban los modelos oficiales para la presentación de las candidaturas
De conformidad con los plazos establecidos en el Calendario Electoral, la
recepción de la documentación referida al proceso electoral en la Federación
será el siguiente:
De lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas y además el jueves de 16,00 a 20,00
horas.

Leída el Acta de la reunión, es aprobada por unanimidad y suscrita por los
asistentes.

D. Fernando Casi León
PRESIDENTE

D. J. Manuel Basurto Garrido
VOCAL

D. Iñigo Urtaran Mateo
SECRETARIO

D. Fco. Javier Calvo Sánchez
PRESIDENTE AMF-FAM